



SESIÓN ORDINARIA NRO. 032-GADPVP-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

Ab. Rómulo Guzmán: Siendo las 8 horas del día 24 de abril de 2025, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha. En cumplimiento al Art. 318, compañera secretaria, proceda con el orden del día.

Lcda. Yamilet Vásquez:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión Ordinaria a cargo del Ab. Rómulo Guzmán presidente del GAD Parroquial.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°31-GADPVP-2025.
5. Organización de la segunda edición del Campeonato Parroquial Interclubes -Victoria del Portete.
6. Análisis y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2025.
7. Segundo debate y aprobación del Reglamento Interno de Sesiones del GAD Parroquial Victoria del Portete.
8. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Ing. Yamilet Vásquez:

Psicóloga Jennifer Campoverde

Vocal Jennifer Campoverde: Presente

Señor Xavier Mogrovejo

Vocal Xavier Mogrovejo: Presente

Señor Carlos Quituisaca

Vocal Carlos Quituisaca: Presente

Señor Miguel Vergara

Vocal Miguel Vergara: Presente

Abg. Rómulo Guzmán

Abg. Rómulo Guzmán: Presente

Lcda. Yamilet Vásquez: Una vez constatado el quórum tenemos la presencia de todo el cuerpo colegiado. Continuamos con el orden del día.



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL AB. RÓMULO GUZMÁN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.

Ab. Rómulo Guzmán: Compañeros vocales, muy buenos días. Mi estimado Carlos Quituisaca, estimado Miguel Vergara, estimada Jennifer Campoverde, estimado Xavier Mogrovejo, señorita secretaria, Yamilet Vásquez, agradecerles por la presencia.

Sí, efectivamente, de conformidad con el artículo 318 del COOTAD, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, como siempre cumpliendo con lo que establece en el reglamento de sesiones y sobre todo cumpliendo con el seguimiento de todas las actividades que desarrollamos en beneficio de la parroquia.

Esta semana ha sido muy productiva. Hemos tenido reuniones intensas, tanto en temas de gobernabilidad, especialmente en lo relacionado con los presupuestos, como en asuntos propios de la parroquia, con una gran cantidad de actividades en desarrollo. Creo que estamos avanzando con el mismo compromiso. Reitero mi agradecimiento por el trabajo de cada uno de ustedes y de sus respectivas comisiones; se nota el esfuerzo y la dedicación, y espero que sigamos en esta misma línea.

El día de hoy tenemos una sesión importante, más aún cuando vamos a analizar un tema muy relevante que es la reforma del POA 2025, se realizarán algunos cambios en función de las situaciones y circunstancias que puedan presentarse. Esperamos que todo salga de la mejor manera. Doy por inaugurada esta sesión, por lo que señorita secretaria, solicito que se continúe con el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Lcda. Yamilet Vásquez:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión Ordinaria a cargo del Ab. Rómulo Guzmán presidente del GAD Parroquial.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°31-GADPVP-2025.
5. Organización de la segunda edición del Campeonato Parroquial Interclubs Victoria del Portete.
6. Análisis y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2025.
7. Segundo debate y aprobación del Reglamento Interno de Sesiones del GAD Parroquial Victoria del Portete.
8. Clausura.

Se procede con la votación.

Psicóloga Jennifer Campoverde

Vocal Jennifer Campoverde: Aprobado

Señor Xavier Mogrovejo

Vocal Xavier Mogrovejo: Aprobado



71 Señor Carlos Quituisaca

72 **Vocal Carlos Quituisaca:** Aprobado

73 Señor Miguel Vergara

74 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

75 Ab. Rómulo Guzmán

76 **Ab. Rómulo Guzmán:** Aprobado

77 Con cinco votos a favor queda aprobado el orden del día.

78 **CUARTO: APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 031-2025.**

79 **Ab. Rómulo Guzmán:** se procede con la respectiva votación, para la aprobación del acta de la
80 Sesión Ordinaria N° 031-2025.

81 **Ing. Yamilet Vásquez:** sometemos a votación:

82 Psicóloga Jennifer Campoverde

83 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

84 Señor Xavier Mogrovejo

85 **Vocal Xavier Mogrovejo:** Aprobado

86 Señor Carlos Quituisaca

87 **Vocal Carlos Quituisaca:** Aprobado

88 Señor Miguel Vergara

89 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

90 Ab. Rómulo Guzmán

91 **Ab. Rómulo Guzmán:** Aprobado

92 Con cinco votos a favor queda aprobado el acta de sesión ordinaria Nro. 031 de fecha jueves
93 17 de abril de 2025.

94 **QUINTO: ORGANIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CAMPEONATO**
95 **PARROQUIAL INTERCLUBS VICTORIA DEL PORTETE.**

96 **Abg. Rómulo Guzmán:** En cuanto a la organización del Campeonato Parroquial Inter-clubes,
97 considero que ya contamos con la experiencia acumulada en años anteriores para llevarlo a cabo
98 de manera eficiente. No obstante, es importante coordinarnos con el Lcdo. Sebastián
99 Campoverde —quien anteriormente se desempeñó como técnico social en el área deportiva—



100 para planificar adecuadamente y establecer una fecha de inicio que nos permita avanzar con la
101 parte organizativa.

102 Cabe señalar que me refiero a él como ex técnico, ya que actualmente, por iniciativa del señor
103 prefecto, se está impulsando un enfoque más amplio que incluye no solo el deporte, sino
104 también la cultura, el arte y la equidad de género, áreas que anteriormente no se abordaban
105 desde la Prefectura. En este nuevo enfoque, la institución busca tener una participación activa
106 en la gestión de estas actividades, asumiendo tanto la parte administrativa como la logística.

107 Como parte de este proceso, se están promoviendo escuelas de fútbol y actividades como
108 básquet, ballet, terapias y más, en diversas parroquias. En total, somos 61 parroquias, y se está
109 trabajando en la identificación y reclutamiento de personas con los perfiles adecuados para
110 liderar estos espacios.

111 Nos solicitaron recomendaciones de personas con experiencia, por ejemplo, profesores de
112 fútbol. Como ya contábamos con el Lcdo. Sebastián Campoverde, enviamos su carpeta para
113 que pueda sumarse al trabajo con la Prefectura. Lo mismo con la Psic. Social Daniela Velecela,
114 quien trabaja con nosotros en el proyecto de equidad de género.

115 Ahora, Lcdo. Sebastián Campoverde, lo que queremos saber es si cuenta con la disponibilidad
116 para apoyarnos. Necesitamos realizar algunos ajustes, especialmente en el tema de las mesas
117 de control, donde sería útil que al menos dos personas colaboren contigo. También hay que
118 mejorar en el arbitraje. Creo que estos detalles influyen directamente en el éxito y seriedad del
119 campeonato.

120 La idea es arrancar a más tardar en mayo o junio Ya tenemos una base organizativa, conocemos
121 a los clubes, solo falta lanzar una buena campaña de difusión para fomentar la participación.

122 Considero importante rescatar las tres categorías: niños, jóvenes, adultos y también los masters.
123 Ver jugar a los más veteranos también llenos de alegría y entusiasmo el evento.

124 En cuanto a los premios, debemos analizar mejor los montos. En la edición anterior fueron
125 generosos, lo que mostró nuestro compromiso. Todos salieron satisfechos. Lo primero será
126 convocar a los presidentes de los clubes, porque esta vez no será un campeonato estrictamente
127 comunitario, sino interclubes. Si hay dos o tres equipos en una comunidad o barrio, pueden
128 participar sin problema.

129 Entonces, he invitado al Lcdo. Sebastián Campoverde, para consultarle si nos puede ayudar.
130 Además de esta reunión, necesitamos convocar a todos los dirigentes para confirmar su
131 voluntad de participar en esta segunda edición del campeonato. Este es un resumen general y,
132 nuevamente, bienvenido a la sesión del GAD Parroquial.

133 **Lcdo. Sebastián Campoverde:** Muy buenos días con todos. Gracias, presidente, por tomarme
134 en cuenta. Como siempre le he dicho, estoy dispuesto a apoyar en lo que se necesite. Solo
135 quisiera saber cómo se planificará la organización durante los fines de semana, ya que también
136 tengo compromisos como árbitro.



137 Si se trata solo de la organización y no de estar presente todo el día sábado y domingo, podría
138 organizarme. De lo contrario, deberíamos ver cómo cubrir esos espacios.

139 **Abg. Rómulo Guzmán:** La idea es que el campeonato se desarrolle entre mayo y agosto. Luego
140 de eso, queremos darle un descanso al estadio y organizar un campeonato intercomunitario de
141 indor con sedes rotativas, en todas las comunidades de la Parroquia. Esto permitirá reactivar las
142 economías locales y promover la participación comunitaria.

143 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Mientras se arma el proyecto, estamos avanzando en los detalles. Esto
144 incluirá autogestión, difusión y cobertura para que Victoria del Portete se identifique con cada
145 comunidad. Estos eventos también pueden incluir actividades sociales adicionales,
146 aprovechando la presencia de la comunidad.

147 Es clave involucrar a figuras como la reina o cholita parroquial para fortalecer la presencia
148 institucional. También deberíamos descentralizar los partidos para activar distintas zonas.

149 En cuanto a la coordinación, como vocales del GAD no estaremos al frente del campeonato,
150 pero sí recibiremos informes a través del chat. Sería ideal que quienes manejen las mesas sean
151 personas responsables, una para el registro y otra para los pasabolas. Lcdo. Sebastián
152 Campoverde, su rol sería más bien supervisar y consolidar los informes.

153 **Lcdo. Sebastián Campoverde:** Sí, puedo colaborar, aunque no a tiempo completo. Estamos
154 retomando actividades deportivas con los chicos, pero podría apoyar los días que me sea posible
155 y coordinar los informes como en la edición anterior.

156 En el campeonato anterior los premios fueron muy altos. Sugiero que esta vez se establezca un
157 solo valor de inscripción, sin garantías, para evitar complicaciones.

158 **Sr. Miguel Vergara:** El problema radica en el tema del premio, ya que es precisamente eso lo
159 que motiva a los equipos a inscribirse. Actualmente, estoy participando en un campeonato
160 donde en el spot promocional se menciona: 'El premio equivale al número de equipos
161 participantes.

162 Es necesario aclarar dos puntos importantes: primero, si el valor del premio dependerá
163 directamente de la cantidad de equipos inscritos, o si se establecerá un valor mínimo, por
164 ejemplo, un mínimo de 10 equipos, para que el campeonato se lleve a cabo. Esto ayudará a
165 evitar confusiones y garantizar una comunicación más clara con los participantes.

166 **Psic. Jennifer Campoverde:** Para garantizar una mayor participación y asegurar una
167 convocatoria efectiva, sería recomendable extender la invitación no solo a los presidentes sino
168 directivos de las comunidades, a los presidentes de los clubes y a los vecinos interesados. A
169 menudo, sucede que los presidentes de las comunidades no pueden asistir a estas reuniones, lo
170 que puede resultar falta de información sobre las actividades que se están llevando a cabo.

171 **Sr. Carlos Quituisaca:** Estoy de acuerdo con lo que menciona la compañera vocal Jenifer
172 Campoverde. Además, podríamos usar la camioneta del GAD con amplificación para hacer
173 perifoneo en las comunidades y asegurar que todos se enteren.



174 **Abg. Rómulo Guzmán:** Sebastián Campoverde, quisiera solicitarle que, si queda algo suelto,
175 usted podría encargarse de reestructurar el reglamento. Incluya también lo que mencionó sobre
176 declarar desiertos ciertos premios y otras observaciones importantes.

177 Por otro lado, analicemos también la posibilidad de definir cuánto podríamos destinar en
178 premios. Todo eso deberíamos tenerlo listo para el día miércoles, en la sesión que vamos a
179 tener, de manera que podamos tomar decisiones concretas y lanzar oficialmente el campeonato
180 sin contratiempos.

181 Y otra cosa, compañeros, busquemos auspicios. Desde nuestro rol como vocales, veamos
182 quiénes pueden apoyarnos. Una vez que tengamos eso claro, podemos lanzar un post en redes
183 sociales. Hay personas interesadas en hacer publicidad, así que también podemos ofrecer
184 espacios promocionales: vender publicidad, incluir marcas en los balones, en la indumentaria,
185 etc. Ya tenemos algunos valores establecidos, y esto también servirá para dar una imagen más
186 sólida y organizada al evento.

187 **SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO** 188 **ANUAL (POA) 2025**

189 **Abg. Rómulo Guzmán:** Para este punto he solicitado la presencia de la Arq. Liliana Matute y
190 de la Ing. Silvia Saltos para el análisis y aprobación de la reforma del POA 2025. Estamos
191 próximos a salir con los justificativos, sin embargo, se ha considerado que debe existir unas
192 reformas.

193 **Arq. Liliana Matute:** Buenos días a todos los presentes. Sí, este es el POA vigente, y el que
194 vamos a reformar. Se los compartí previamente solo como referencia para que conozcan los
195 proyectos, los montos y no estén perdidos.

196 En su momento no estuvieron presentes los responsables de revisar las áreas de forestal y
197 económico-productiva. Ya les enviamos los documentos y están revisando directamente. Se nos
198 solicitó enfocar los proyectos en temas de comercialización. Aún no se ha enviado oficialmente
199 porque también estamos revisando nombres y otros posibles ajustes.

200 En lo social, ya se hicieron varias correcciones. Solo falta un proyecto por ingresar. Ya se
201 incluyó el lunes el proyecto del área ambiental. En la parte productiva, el compañero Xavier
202 Lojano aún está trabajando en la carpeta; estoy esperando para poder integrar esa información.

203 **Abg. Rómulo Guzmán:** Está bien. Lo importante es que ya estás al tanto y pendiente. Como
204 recordarán, todo esto se socializa previamente con las comunidades y barrios antes de definir
205 técnicamente los proyectos y priorizarlos para su ejecución.

206 Por diversas situaciones y necesidades emergentes, hemos considerado pertinente reformar
207 algunos aspectos del POA. Este documento que tienen es la versión anterior aprobada, pero hay
208 elementos que deben actualizarse.

209 Por ejemplo, en la sesión anterior se habló del incremento en los costos de mantenimiento de la
210 maquinaria. Este es el momento para incluirlo. La arquitecta también había planteado un ajuste
211 relacionado con el aporte para la capa asfáltica.



212 **Arq. Liliana Matute:** Exacto. El tramo a intervenir es de 3.37 km y tiene un costo total de
213 \$289,772.15, correspondiente a la colocación de la capa asfáltica (mezcla y transporte).
214 Nosotros habíamos considerado un aporte de \$150,000, pero aún faltarían \$52,840.51.

215 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Solo una observación: si el convenio está debidamente firmado y el
216 valor está debidamente respaldado, no debería existir ningún inconveniente. Siempre y cuando
217 se cumpla con los requisitos legales establecidos, no deberían surgir observaciones en el futuro.

218 **Arq. Liliana Matute:** Así es. El convenio se basa en un estudio que presentamos. Además,
219 como es presupuesto participativo, no se afecta a los beneficiarios. Solo nos pidieron que en el
220 POA se cambien los nombres para no repetir los del año anterior. También se solicitó dividir
221 algunos proyectos por sectores (por ejemplo, en infraestructura, dividir los proyectos de
222 alcantarillado entre San Pedro de Escaleras y Churuguzo) y detallar los equipamientos
223 comunitarios por comunidad.

224 En lo cultural, se pidió usar el nombre "Fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia".
225 Y en lo social, cambiar también los nombres.

226 **Abg. Rómulo Guzmán:** Vamos a revisar específicamente el cambio de nombre de los
227 proyectos del área social. No se tocará el presupuesto asignado, ya que por ley el 10% debe
228 destinarse a esa área.

229 **Psic. Jennifer Campoverde:** Los nuevos nombres propuestos son:

- 230 1. "Envejecimiento activo del adulto mayor"
- 231 2. "Proyecto integral de apoyo psicológico y empoderamiento para mujeres vulnerables en
232 la parroquia Victoria del Portete"
- 233 3. "Proyecto integral de niñez y adolescencia"
- 234 4. "Gimnasio Gerontológico"

235 **Arq. Liliana Matute:** Una aclaración. El término "mujeres vulnerables" puede causar
236 observaciones, ya que las mujeres víctimas de violencia no se consideran técnicamente un grupo
237 de atención dentro del 10% del presupuesto participativo. Se sugiere revisar ese enfoque.

238 **Ing. Silvia Saltos:** Exacto. Es preferible usar un enfoque más amplio, que permita trabajar
239 también con otros grupos, como la niñez y hombres, en ese aspecto fue muy en fático el Ing.
240 Freddy Vásquez.

241 **Psic. Jennifer Campoverde:** Lo entiendo. Por eso manejamos otro proyecto específico para la
242 niñez, liderado por otro profesional, y este se enfocaría más en mujeres, pero con el nombre
243 adecuado para que no sea observado.

244 **Arq. Liliana Matute:** Finalmente, les pido considerar subir el monto asignado para
245 mantenimiento vial. Actualmente hay \$20,000 para alquiler de rodillo, tanqueo y contratación
246 de una cuadrilla, pero ese valor es insuficiente.



247 **SÉPTIMO: SEGUNDO DEBATE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE**
248 **SESIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

249 **Abg. Rómulo Guzmán:** Se realizaron algunas observaciones y se aplicaron los correctivos
250 correspondientes. Me tomé el tiempo de revisar ayer detalladamente todos los considerandos,
251 y debo decir que se ha hecho un excelente trabajo por parte de la secretaria tesorera Lcda.
252 Yamilet Vásquez, en conjunto con la Psi. Mishel Abril, en los puntos que debíamos corregir.

253 Me gustó mucho lo que han elaborado, ahora todo está claro. Lo pongo a su consideración.

254 Habíamos hablado en base al reglamento anterior. Quisiera que, por favor, lo vayan revisando.

255 **Sr. Carlos Quituisaca:** Estuve revisando el documento y tengo algunas observaciones que me
256 gustaría compartir. Desde mi punto de vista, considero que deberíamos revisar la introducción,
257 justo después de los considerandos, si no me equivoco. En esa sección, cuando se menciona
258 'Reglamento de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado', debería incluirse: Título I,
259 Capítulo I: Ámbito de Aplicación. Además, falta agregar una cláusula importante que diga:
260 'Este reglamento se aplicará a los miembros de los órganos colegiados', ya que esta parte no
261 está presente en el documento.

262 Me gustaría sugerir que revisemos cuidadosamente los títulos y capítulos para verificar si están
263 correctamente incluidos dentro del Ámbito de Aplicación. Si es necesario, podríamos ajustar
264 esta sección. En ese caso, tendríamos que reorganizar el articulado para que todo esté en orden.
265 El artículo uno debería corresponder al 'Ámbito de Aplicación', ¿verdad? A partir de allí, todos
266 los artículos deben seguir un orden cronológico para evitar cualquier confusión o inconveniente.

267 Es importante acotar, a modo de consideración, que los documentos presentados deben estar
268 validados o provenir de una autoridad competente. De lo contrario, cualquiera podría elaborar
269 un oficio, como, por ejemplo, que yo mañana escriba uno diciendo: 'Me pasó esto', sin respaldo
270 alguno. Ahí radica el problema, ya que la redacción actual solo dice que se relacionará con
271 'otros documentos pertinentes'.

272 Por ejemplo, en el caso de certificados médicos, sí hay un respaldo, pero se debe dejar claro
273 que estos deben estar emitidos por entidades autorizadas. Por eso, compañera secretaria, sería
274 adecuado revisar el artículo 19, literal A, literal B, y sus incisos B.1, B.2 y B.3, ya que están
275 enumerados y requieren mayor precisión, especialmente para evitar informalidades.

276 Actualmente, el inciso que menciona 'informe de siniestros u otros documentos pertinentes' es
277 demasiado amplio, y podría prestarse a interpretaciones. Sería conveniente delimitar mejor ese
278 abanico de posibilidades.

279 Creo que estamos siendo muy repetitivos en varios artículos, ya que contienen prácticamente
280 el mismo contenido. ejemplo, si bien es cierto que en el artículo 19 se establece el procedimiento
281 para que los miembros del GAD presenten sus justificaciones, cuando revisamos el artículo 23,
282 nuevamente se mencionan los documentos y requisitos, y en el artículo 24 se habla de la
283 presentación de la justificación. Es como si estuviéramos repitiendo lo mismo en diferentes
284 partes.



285 Esto puede generar confusión para la autoridad competente que deba aplicar el reglamento, ya
286 que un artículo dice una cosa, el otro lo repite de manera similar, y así sucesivamente. Tal vez
287 sería más claro si se consolidara todo en un solo artículo que dé una línea concreta de acción,
288 ya que aquí también se habla del derecho a la justificación.

289 Ese contenido podría ubicarse, por ejemplo, después de la parte que trata sobre las
290 justificaciones para servidores públicos. Podría plantearse como un nuevo artículo 18, bajo el
291 título *Derecho a la Justificación*, que diga algo como: 'Los servidores públicos podrán justificar
292 su inasistencia mediante la presentación de...', y a partir de allí desarrollar los detalles
293 correspondientes.

294 Después de eso, se podría continuar con el resto del articulado, ya de forma más ordenada, e
295 incluso suprimir algunos fragmentos que, en mi criterio, son redundantes o innecesarios.

296 Considero que el tema de las justificaciones debió haberse abordado de forma más ordenada
297 desde el inicio. Por ejemplo, si estamos hablando de las inasistencias a las sesiones del cuerpo
298 colegiado, lo lógico habría sido empezar con un artículo titulado *Derecho a la Justificación*, en
299 el que se establezca que los servidores públicos podrán justificar sus inasistencias mediante la
300 presentación de documentos que respalden la causa de su ausencia. A continuación, deberían
301 detallarse los documentos y requisitos, y luego el procedimiento de presentación.

302 Una alternativa sería reorganizar el contenido. Por ejemplo, el artículo 22 podría convertirse en
303 el nuevo artículo 18 y titularse *Derecho a la Justificación*. En este artículo se puede mencionar,
304 de forma general, que el servidor público podrá justificar su inasistencia mediante la
305 presentación de documentos que respalden la causa, tales como certificados médicos,
306 certificados de defunción, documentos relacionados con calamidad doméstica o permisos
307 debidamente autorizados.

308 En lugar de repetir estos documentos en varios artículos, podríamos incluir una frase al final
309 que diga algo como: *Para el procedimiento y detalle de la documentación, se estará a lo*
310 *dispuesto en el presente reglamento*. De esta manera, evitamos duplicar información y
311 organizamos mejor el contenido.

312 Desde mi punto de vista, el artículo 22 estaría bien hasta la parte que dice: *...que respalden la*
313 *causa de su ausencia*. A partir de allí, deberíamos remitirnos a los artículos específicos donde
314 se desarrollan el procedimiento y los requisitos. Así evitamos repeticiones y damos una
315 estructura más clara y coherente al reglamento.

316 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Compañeros, ustedes mencionaban el tema de las justificaciones, pero
317 no estoy seguro de que sea correcto decir simplemente 'de las justificaciones'. Debería
318 especificarse como 'justificaciones por inasistencia a las sesiones'. Esa era justamente otra
319 observación, porque al decir solo 'justificaciones' queda ambiguo y no se entiende a qué se
320 refiere. Debería estar claramente relacionado con la no asistencia.

321 **Psic. Jennifer Campoverde:** En caso de una emergencia, se considerará una excepción. Por
322 ejemplo, si ocurre un hecho imprevisto que no estaba contemplado en el orden del día, pero que
323 requiere atención urgente o emergente, se procederá a tratarlo de inmediato. En ese contexto,
324 no se dará prioridad a las formalidades, sino a la necesidad de una respuesta oportuna.



325 **Abg. Rómulo Guzmán:** Miren, así es como debe ejercerse el liderazgo. Ustedes, compañeros,
326 tomen el documento, revísenlo y trabajemos en base a eso. Esto se va a cumplir al pie de la
327 letra. De lo contrario, existen consecuencias: multas y sanciones. ¿Para qué? Para que desde el
328 inicio estén claras las reglas del juego.

329 Uno va aprendiendo en el camino, y en esta administración estamos trabajando de manera mucho
330 más rigurosa en estos temas. En administraciones anteriores no lo hacíamos así. Pero ustedes
331 saben bien cuáles son las funciones de los vocales: legislar y fiscalizar. Y esto forma parte de esa
332 responsabilidad. Debemos hacerlo con criterio.

333 Yo agradezco, porque este tipo de ejercicios nos van enseñando cómo manejar correctamente
334 estos temas. Estamos teniendo un debate sano, y como dice el Sr. Xavier Mogrovejo, estamos
335 complementando los vacíos que no queremos que queden abiertos. Así, cuando llegue el
336 momento de aplicar este reglamento, todo estará claro y definido.

337 Por eso insisto: esto no se trata solo de aprobar y archivar, sino de ejecutar y hacer cumplir lo
338 que se ha establecido.

339 Entonces quedaría de la siguiente manera:

340 *TITULO I*

341 *CAPITULO I*

342 *ÁMBITO DE APLICACIÓN*

343 *Art 1. Este reglamento debe aplicarse para las sesiones del Gobierno Autónomo*
344 *Descentralizado conformado por presidente, vocales y secretaria tesorera.*

345 *TITULO IV*

346 *DE LAS JUSTIFICACIONES DE LA INASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA JUNTA*
347 *PARROQUIAL*

348 *Artículo 19. Derecho a la justificación: Los servidores públicos podrán justificar sus*
349 *inasistencias mediante la presentación de documentación que respalde la causa de su*
350 *ausencia, tales como certificados médicos, documentos por calamidad doméstica y*
351 *permisos autorizados.*

352 *Artículo 20. Documentación y requisitos:*

353 *a) Certificados médicos: En casos de enfermedad, se deberá presentar un*
354 *certificado médico que justifique la imposibilidad física o psicológica de asistir*
355 *al trabajo.*

356 *b) Documentos por calamidad doméstica: Se aceptarán documentos que acrediten*
357 *un evento imprevisto, como una emergencia familiar o un siniestro, que haya*
358 *impedido la asistencia a la sesión.*

359 *c) Permisos autorizados: Toda ausencia deberá estar respaldada por un permiso*
360 *únicamente autorizado por el presidente del GAD Parroquial.*

361 *Artículo 21. Presentación de la justificación: La justificación deberá ser presentada*
362 *por escrito a las oficinas de Secretaria del GAD Parroquial, con copia al presidente*



363 del GAD Parroquial. El plazo máximo para la entrega de la justificación será
364 preferiblemente el día laborable siguiente a la ocurrencia del hecho.

365 Artículo 22. Procedimiento para la solicitud: los miembros de la Junta Parroquial
366 deberán presentar:

- 367 a) Una solicitud formal dirigida al presidente del GAD Parroquial, detallando el
368 motivo de la ausencia a la sesión.
369 b) Deberá adjuntar la documentación que respalde la solicitud, como:
370 b.1 Certificado médico
371 b.2 Acta de defunción
372 b.3 Informe de siniestros u otros documentos pertinentes avalados por el
373 órgano competente

374 Artículo 23. Evaluación de la solicitud:

- 375 a) El presidente evaluará la solicitud y determinará su aprobación, así como la
376 duración del permiso, considerando la gravedad de la situación y la normativa
377 vigente.
378 b) La resolución deberá ser comunicada al servidor público en un plazo de veinte
379 y cuatro horas previo al día de la sesión convocada.

380 Artículo 24. Consecuencias del incumplimiento: La inasistencia a la sesión sin la
381 debida justificación podrá generar sanciones disciplinarias conforme al régimen
382 administrativo vigente, por lo que se exhorta a los servidores públicos a cumplir
383 estrictamente con estos procedimientos.

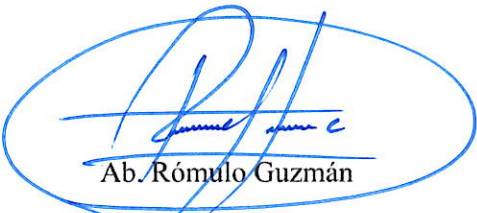
384 Se aceptan las observaciones sugeridas por los vocales Sr. Carlos Quituisaca, Sr.
385 Xavier Mogrovejo, Sr. Miguel Vergara y Psi. Jennifer Campoverde. Estas
386 modificaciones buscan garantizar una mayor claridad, puntualidad y
387 cumplimiento normativo en el desarrollo de las sesiones del órgano de gobierno
388 parroquial.

389 OCTAVO: CLAUSURA

390 Abg. Rómulo Guzmán: Agradezco a todos por su participación en esta reunión. Sigamos
391 trabajando con el mismo compromiso, porque se vienen desafíos importantes, pero también
392 grandes logros.

393 No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45.

394 Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto el Ab. Rómulo Guzmán, presidente
395 del GAD Parroquial, y la Lcda. Yamilet Vásquez, secretaria-tesorera, quien lo certifica.

396 
397
398 Ab. Rómulo Guzmán

399 PRESIDENTE DEL GADPVP


Lcda. Yamilet Vasquez

SECRETARIA-TESORERA

554
78

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE
PRESUPUESTO 2025

PARTIDA	DESCRIPCION	VALOR INGRESO	VALOR GASTO	TIPO DE PRESUPUESTO
1	INGRESOS CORRIENTES			
17	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS			
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes			
1702990	Otros Arrendamientos	4.000,00		PROPIO
1806	Aportes y Participaciones corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizados y Regimes Especiales			
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	43464,98		PP GASTO CTE 2025
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	67.225,23		MEF GASTO CTE
2	INGRESOS DE CAPITAL			
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público			
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	391.184,83		PP INVERSION 2025
280110	De Convenios Legalmente Suscritos	15.420,39		MIES
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regimenes Especiales			
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	156.661,13		MEF GASTO INV
280609	Ley 047 y su Reforma	21.991,39		LEY 047 REFORMA
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
36	Financiamiento Público			
3602	Financiamiento Público Interno			
360201	Del Sector Publico Financiero	0,01		
5	EGRESOS CORRIENTES			
51	EGRESOS EN PERSONAL			
5101	Remuneraciones Básicas			
510105	Remuneraciones Unificadas		50.604,00	
5102	Remuneraciones Complementarias			
510203	Decimotercer Sueldo		4.217,00	
510204	Decimocuarto Sueldo		2.820,00	
5105	Remuneraciones Temporales			
510512	Subrogacion		3.484,00	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
510601	Aporte Patronal		5.895,43	
510602	Fondo de Reserva		3.604,72	
5107	Indemnizaciones			
510707	Compensacion por vacaciones no gozadas		0,01	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
5301	Servicios Básicos			
530101	Agua Potable		1.000,00	
530104	Energia Electrica		1.000,00	
530105	Telecomunicaciones		720,00	
5302	Servicios Generales			
530204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		100,00	
530207	Difusion, Informacion y Publicidad		0,01	
530221	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia		0,01	
530239	Membrecías		0,01	
530255	Combustibles		1.000,00	
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias			
530301	Pasajes Al Interior		0,01	
530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior		0,01	
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición			
530405	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		1.000,00	
530406	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)			
5305	Arrendamiento de Bienes			
530505	Vehiculos		100,00	
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
530606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios		9.000,00	
5307	Egresos en Informática			

530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos		1,000,00	
530704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos		2,000,00	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente			
530803	Lubricantes			
530804	Materiales de Oficina		1,000,00	
530805	Materiales de Asco		1,000,00	
530813	Repuestos y Accesorios		1,000,00	
530822	Condecoraciones		0,01	
531404	Maquinarias y Equipos		500,00	
56	EGRESOS FINANCIEROS			
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna			
560201	Sector Público Financiero		1,916,43	
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES			
5701	Impuestos Tasa y Contribuciones			
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.		400,00	
570104	Contribuciones Especiales y de Mejora		200,00	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos			
570201	Seguros		1,500,00	
570203	Comisiones Bancarias		200,00	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público			
580102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		8,314,27	
97	PASIVO CIRCULANTES			
9701	Deuda Flotante			
960201	Al Sector Público Financiero		9,314,27	
	SUBTOTAL		112,890,21	
PROYECTO: I	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
PARTIDA	DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
7101	Remuneraciones Básicas			
710105	Remuneraciones Unificadas		11,832,00	MIES
7102	Remuneraciones Complementarias			
710203	Decimotercer Sueldo		986,00	MIES
710204	Decimocuarto Sueldo		475,00	MIES
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
710601	Aporte Patronal		1,141,79	MIES
710601	Aporte Patronal		236,64	MEF
710602	Fondo de Reserva		985,61	MIES
7305	Servicios Básicos			
730105	Telecomunicaciones		600,00	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos		550,00	MEF
7308	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		100,00	MEF
730804	Materiales de Oficina		497,44	MEF
730809	Medicamentos		100,00	MEF
730812	Materiales Didacticos		800,00	MEF
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		200,00	MEF
	SUBTOTAL		18,504,47	
PROYECTO: II	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
PARTIDA	DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730205	Espectaculos Culturales y Sociales		450,00	PP 2023
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos		1,000,00	PP 2023
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5,000,00	PP 2023
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		2,500,00	PP 2023
7308	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
730812	Materiales Didacticos		250,00	PP 2023
730827	Uniformes Deportivos		0,01	MEF
7314	Bienes Muebles no Depreciables			
731403	Mobiliarios		5,000,00	MEF

731408	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos y símbolos		5.000,00	PT 2025
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
840104	Maquinarias y Equipos		5.000,00	MEF
	SUBTOTAL		25200,00	
PROYECTO: III	FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE FISIOTERAPIA			
PARTIDA	DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		2.500,00	PT 2025
7308	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
731406	Herramientas y equipos menores		3.750,00	PT 2025
	SUBTOTAL		6250,00	
PROYECTO: IV	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR			
PARTIDA	DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730205	Espectaculos Culturales y Sociales		982,79	PT 2025
730205	Espectaculos Culturales y Sociales		2.000,00	MEF
730235	Servicio de Alimentacion		4.288,00	PT 2025
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehiculos		1.474,19	PT 2025
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4.250,00	PT 2025
730613	Capacitaciones para la Ciudadania en General		1.800,00	PT 2025
7308	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
730801	Alimentos y Bebidas		9.724,52	MEF
730812	Materiales Didacticos		750,00	PT 2025
730812	Materiales Didacticos		1.000,00	MEF
730820	Menaje de cocina, de hogar, accesorios descartables		1.400,00	PT 2025
7314	Bienes Muebles no Depreciables			
731403	Mobiliarios		0,01	MEF
731406	Herramientas y equipos menores		0,01	MEF
731411	Partes y Repuestos		0,01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Tranferencias o Danaciones para Inversión al Sector			
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		27669,54	
PROYECTO: V	ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE			
PARTIDA	DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730205	Espectaculos Culturales y Sociales		460,00	PT 2025
730235	Servicio de Alimentación		2.500,00	PT 2025
730505	Vehiculo		10,00	PT 2025
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		2.500,00	PT 2025
730613	Capacitaciones para la Ciudadania en General		2.600,00	PT 2025
	SUBTOTAL		8070,00	
PROYECTO: VI	RECUPERACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA PARROQUIA			
CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traduccion, Empastado, Enmarcacion, Serigrafia, Fotografia, Carnetizacion, Filmacion E Imagen Satelital		0,01	MEF
730205	Espectaculos Culturales y Sociales		15000,00	PT 2025

730207	Difusion, Informacion y Publicidad		0,01	MEF
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia		0,01	MEF
730235	Servicio de Alimentacion		0,01	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos (Arrendamiento)		0,01	MEF
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730801	Alimentos y Bebidas		0,01	MEF
730811	Insumos, Materiales, y suministros para Construcción, electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegacion, Contra Incendios y Placas		0,01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
78				
7801	Tranferencias o Danaciones para Inversión al Sector Publico			
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		15000,08	
PROYECTO: VII AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL				
CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCION			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		5000,00	MEF
75	Obras Públicas			
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		0,01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
78				
7801	Tranferencias o Danaciones para Inversión al Sector Publico			
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		5000,02	
PROYECTO: VIII MEJORAMIENTO, READECUACION E IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS				
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación.			
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcacion, Serigrafia, Fotografia, Carnetización, Filmación E Imagen Satelital		0,01	MEF
	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia		0,01	MEF
730221				
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos		0,01	MEF
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada		0,01	MEF
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		10.200,00	MEF
730609	Investiagaciones, Profesionales y Analisis de Laboratorio		0,01	MEF
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730811	Insumos, Materiles, y suministros para Construcción, electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegacion, Contra Incendios y Placas		31.543,69	PT 2025
75	OBRAS PUBLICAS			
7501	Obras de Infraestructura.			
750107	Construcciones y Edificaciones		0,01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Tranferencias o Danaciones para Inversión al Sector Publico			
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		41.743,76	
PROYECTO: IX READECUACION DEL CEMENTERIO PARROQUIAL				
7	EGRESOS DE INVERSION			
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
7101	Remuneraciones Básicas			
710105	Remuneraciones Unificadas		5.640,00	MEF
7102	Remuneraciones Complementarias			
710203	Decimotercer Sueldo		470,00	MEF
710204	Decimocuarto Sueldo		470,00	MEF
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social			

710601	Aporte Patronal		684,06	MEF
710602	Fondo de Reserva		469,81	MEF
7107	Indemnizaciones			
710704	Compensacion por Desahucio		117,50	MEF
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación E Imagen Satelital		0,01	MEF
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		0,01	MEF
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		0,01	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730503	Vehículos (Arrendamiento)		0,01	MEF
730801	Alimentos y Bebidas		0,01	MEF
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		0,01	MEF
75	OBRAS PUBLICAS			
7501	Obras de Infraestructura.			
750107	Construcciones y Edificaciones		15.393,97	70% LEY 017
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		23.245,41	
PROYECTO: X GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO				
7	EGRESOS DE INVERSION			
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730811	Insumos, Materiles, y suministros para Construcción, electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		6.597,42	LEY 017
730811	Insumos, Materiles, y suministros para Construcción, electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		5.000,00	PP 2025
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
780103	A Empresas Publicas		140.000,00	PP 2025
780103	A Empresas Publicas		0,01	MEF
	SUBTOTAL		151.597,43	
PROYECTO: XI MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERMANENTE E INTERVENCION EN VIAS TERCARIAS Y VECINALES				
7	EGRESOS DE INVERSION			
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION			
7101	Remuneraciones Básicas			
710105	Remuneraciones Unificadas		25.551,24	MEF
7102	Remuneraciones Complementarias			
710203	Decimotercer Sueldo		2.129,27	MEF
710204	Decimocuarto Sueldo		1.410,00	MEF
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
710601	Aporte Patronal		2.848,96	MEF
710602	Fondo de Reserva		2.128,42	MEF
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7305	Arrendamiento de Bienes			
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación E Imagen Satelital		0,01	MEF
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		0,01	MEF
730255	Combustibles		7.000,00	MEF
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		6.000,00	MEF
730405	Vehículos		0,01	MEF
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		0,01	MEF

549
H

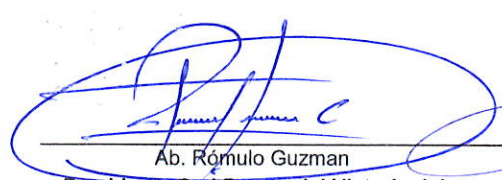
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		0,01	MEF
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		30.000,00	PT 2025
730606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios		10.200,00	MEF
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		500,01	MEF
730811	Insumos, Materiales, y suministros para Construcción, electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		0,01	MEF
730813	Repuestos y Accesorios		6.132,51	MEF
731406	Herramientas y equipos menores		0,01	MEF
75	OBRAS PUBLICAS			
7501	Obras de Infraestructura.			
750105	Transporte y Vías		0,01	MEF
750105	Transporte y Vías		20.000,00	PT 2025
7701	Otros Egresos de Inversión			
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		500,00	MEF
770201	Seguros		6.500,00	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		41.174,16	PT 2025
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	Bienes de larga Duración (Propiedad Planta y Equipo)			
8401	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
840104	Maquinarias y Equipos		0,01	MEF
840201	Terrenos (Inmuebles)		0,02	MEF
840105	Vehículos		0,01	MEF
	SUBTOTAL		162.074,69	
PROYECTO: XII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación.			
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación E Imagen Satelital		0,01	MEF
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia		6.000,01	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos (Arrendamiento)		0,01	MEF
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		40.000,00	PT 2025
730606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios		14.400,00	MEF
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION			
770102	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		0,01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
780103	A Empresas Públicas		0,01	MEF
8	EGRESOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS)			
8401	Bienes Muebles			
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.500,00	MEF
	SUBTOTAL		61.900,05	
PROYECTO: XIII FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de De		0,09	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos (Arrendamiento)		0,01	MEF

548
JP

7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		10,799.99	MEF
730613	Capacitaciones para la Ciudadanía en General		0.01	MEF
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730801	Alimentos y Bebidas		0.01	MEF
730811	Insumos, Materiales, y suministros para Construcción, electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		0.01	MEF
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		0.01	MEF
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		20,000.00	PP 2025
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		0.01	MEF
77	OTROS EGRESOS DE INVERSION			
7701	Impuestos Tasa y Contribuciones			
770102	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		0.01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
780103	A Empresas Publicas		0.01	MEF
8401	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
840104	Maquinarias y Equipos		0.01	MEF
	SUBTOTAL		30,800.16	
YECTO: XV	CONSERVACION, RECUPERACION Y/O REFORESTACION DE ZONAS DE CAPTACION DE AGUA, MARGENES DE CURSOS HIDRICOS, AREAS EROSIONADAS E IMPLEMENTACION DE CERCAS VIVAS.			
7	EGRESOS DE INVERSION			
73	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION			
7302	Servicios Generales			
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, Publicaciones, suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación E Imagen Satelital		0.01	MEF
730221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de De		0.01	MEF
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación			
730404	Maquinarias y Equipo		0.01	MEF
7305	Arrendamiento de Bienes			
730505	Vehículos (Arrendamiento)		0.01	MEF
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.			
730605	Estudio y diseño de proyectos		0.01	MEF
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4,999.99	MEF
730613	Capacitaciones para la Ciudadanía en General			
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
730801	Alimentos y Bebidas		0.01	MEF
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		0.01	MEF
730811	Insumos, Materiles, y suministros para Construcción, electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		0.01	MEF
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		5,000.00	PP 2025
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		0.01	MEF
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		0.01	MEF
731514	Acuáticos		0.01	MEF
731515	Plantas		0.01	MEF
7	EGRESOS DE INVERSION			
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION.			
7801	Transferencias o Danaciones para Inversión al Sector Público			
780103	A Empresas Publicas		0.01	MEF
	SUBTOTAL		10,000.12	
	TOTALES	699947.96	699,947.95	

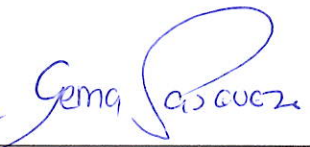
Presentado y aprobado en segunda instancia en sesión ordinaria de pleno con fecha 27 de noviembre del 2024.

547
ab



Ab. Rómulo Guzmán

Presidente Gad Parroquial Victoria del Portete



Lda. Yamilet Vasquez

Secretaria - Tesorera



Psic. Jennifer Campoverde

Vocal Gad Parroquial Victoria del Portete



Sr. Xavier Mogrovejo

Vocal Gad Parroquial Victoria del Portete



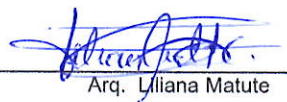
Sra. María Eugenia Maldonado

Vocal Gad Parroquial Victoria del Portete



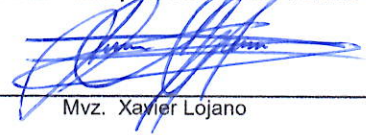
Sr. Miguel Vergara

Vocal Gad Parroquial Victoria del Portete



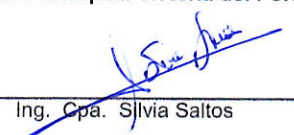
Arq. Liliانا Matute

A. Técnico Gad Parroquial Victoria del Portete



Mvz. Xavier Lojano

A. Técnico Gad Parroquial Victoria del Portete



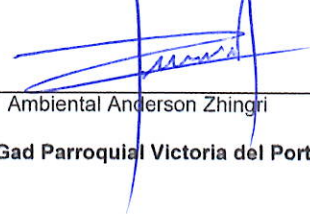
Ing. Cpa. Silvia Saltos

Contadora Gad Parroquial Victoria del Portete



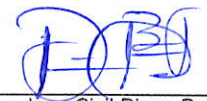
Psic. Cl. Boris Quinde

A. Técnico Social Gad Parroquial Victoria del Portete



Ing. Ambiental Anderson Zingri

A. Técnico Gad Parroquial Victoria del Portete



Ing. Civil Diego Bravo

A. Técnico Gad Parroquial Victoria del Portete